



Resolución Directoral

N° 0659 -2016-MINAGRI-OGGRH

Lima, 21 de Diciembre de 2016

VISTO;

La solicitud presentada con fecha 14 de noviembre de 2016, por don FRANCISCO CHARA INCA, servidor del Ministerio de Agricultura y Riego, identificado con DNI. N° 08295967, sobre el reconocimiento de pago de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio de su señora madre doña FELICITAS INCA DAMIAN; y,

CONSIDERANDO:

Que, don FRANCISCO CHARA INCA, ha solicitado el pago de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio de su señora madre doña FELICITAS INCA DAMIAN, acaecido el 18 de octubre de 2016, sustentando su pedido con la copia autenticada del Acta de Defunción otorgada por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC (a fojas 02);

Que, por Acuerdo Plenario, el Tribunal del Servicio Civil ha emitido la Resolución de Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC del 14 de junio de 2011, estableciendo precedente administrativo de observancia obligatoria para el personal que se encuentra laborando en la Administración Pública, relativo a la aplicación de la Remuneración Total para el cálculo de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, Bonificaciones Especiales y Asignaciones por Servicios al Estado;

Que, de conformidad con el artículo 144° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, procede otorgar el Subsidio por Fallecimiento de su señora madre a don FRANCISCO CHARA INCA, según copia autenticada de la Partida de Nacimiento emitida por la Municipalidad Distrital de Chapimarca, Provincia de Aymaraes – Apurímac (a fojas 08);

Que, de conformidad con el artículo 145° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el recurrente cumple con los requisitos para el otorgamiento del Pago del Subsidio por Gastos de Sepelio, según lo acredita con el original de la Boleta de Venta 001-N° 001460, emitida por la Agencia Funeraria "Nico" de fecha 18 de octubre de 2016 (a fojas 03);

Que, en el Informe Liquidatorio N° 0454-2016-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/RIAE, de fecha 07 de diciembre de 2016 (a fojas 10), obra el cálculo en función a la Remuneración Total para el pago del beneficio de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, a favor de don FRANCISCO CHARA INCA;

Que, mediante Constancia emitida por Compensaciones y Beneficios de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de fecha 22 de noviembre de 2016 (a fojas 06), se acredita que don FRANCISCO CHARA INCA, es servidor del Ministerio de Agricultura y Riego, con Nivel Remunerativo STB, percibiendo el monto mensual por concepto de



Remuneración Total de **S/. 522.90 (QUINIENTOS VEINTIDOS CON 90/100 SOLES)**, por lo que corresponde emitir la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución de la Sala Plena N° 001-2011-SERVIR/TSC, el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2016-MINAGRI; Resolución Ministerial N° 0006-2016-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar, por única vez, a favor de don **FRANCISCO CHARA INCA**, el importe de **S/. 2,091.60 (DOS MIL NOVENTA Y UNO CON 60/100 SOLES)**, por concepto de Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio de su señora madre doña **FELICITAS INCA DAMIAN**, equivalente a cuatro (04) importes de la Remuneración Total, en conformidad a la parte considerativa e Informe Liquidatorio N°0454-2016-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/RIAE, de fecha 07 de diciembre de 2016, anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución será con cargo a la Naturaleza del Gasto 2. 2. 2 3. 4 2 de la Cadena Programática Funcional: 9001 3.999999 5.000003 10 006 0008 00003 del Pliego 013 – Ministerio de Agricultura y Riego, sector 13: Agricultura y Riego, del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016. Dicho egreso estará sujeto a la disponibilidad Presupuestal correspondiente.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución conjuntamente con el expediente a Compensaciones y Beneficios de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines consiguientes.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a don **FRANCISCO CHARA INCA**, sito en Jirón Los Pelitres N°1778, Urb. San Hilarión, Distrito de San Juan de Lurigancho, teléfono N°4590015, a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines que corresponda.

Artículo 5°.- Notificar la presente resolución a Registro y Control de Personal de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos para fines de registro y archivo en el legajo de don **FRANCISCO CHARA INCA**, servidor del Ministerio de Agricultura y Riego.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.



JOSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ
Director General
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

ANEXO DE LA RD N° 0659-2016-MINAGRI-OGGRH

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO

INFORME LIQUIDATORIO N°454 -2016-MINAGRI/SG-OGGRH-CB/RIAE

BENEFICIARIO: CHARA INCA, FRANCISCO (ACTIVO) DNI N°08295967
CAUSANTE: INCA DAMIAN, FELICITAS
F. FALLECIMIENTO: 18 DE OCTUBRE DE 2016
OTORGANTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
SOLICITUD DE FECHA: 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

SUBSIDIOS POR FALLECIMIENTO Y GASTOS DE SEPELIO

REMUNERACION TOTAL DEL SERVIDOR (OCTUBRE 2016) S/. 522.90 (*)
SEGÚN CONSTANCIA DE COMPENSACION Y BENEFICIOS DE
LA OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2016.

(*) LE CORRESPONDE 04 REMUNERACIONES TOTALES

CALCULO DEL MONTO DE SUBSIDIOS EN BASE A LA REMUNERACION TOTAL

	FACTOR DE REM. TOTAL	REMUNERACION TOTAL	CALCULO EN BASE TOTAL REMUNERAC.
SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO	2	S/. 522.90	1,045.80
SUBSIDIO POR GASTOS DE SEPELIO	2	S/. 522.90	1,045.80
TOTAL PAGO POR SUBSIDIOS:			S/. 2,091.60

Resumen:

Subsidios por Fallecimiento y Gastos de Sepelio (corresponden 04 remuneraciones totales)
Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la Resolución de la Sala Plena N°001-2011-SERVIR/TC

TOTAL POR PAGAR: S/. 2,091.60

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos-CB


.....
Raúl Astete Espinoza

La Molina, 07 de diciembre de 2016